



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 3150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 29 de Agosto de 2.008

613/08

Expte N° 14.036/08

VISTO:

En la presente actuación el alumno Andrés Martín Cadena, trámita reconocimiento de materias cursadas en el Plan de Estudio 1.999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil para el Plan de Estudio 1.999 modificado de la carrera de Ingeniería Industrial, ambas de esta Facultad; atento que corresponde aplicar la Resolución N° 701-CS-04 que establece el Ciclo Común de Articulación (CCA) y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer por las razones explicitadas en el exordio, las siguientes materias del Ciclo Común de Articulación (CCA) al alumno **Andrés Martín CADENA, L.U N° 306.769**, del Plan de Estudio 1.999 modificado de **INGENIERIA INDUSTRIAL**, por las respectivas materias comunes aprobadas en Ingeniería Civil:

Materias aprobadas y Reconocidas por el CCA

N°	Materia	Libro	Folio	Acta	Nota	Condición	Fecha	
1.-	Algebra Lineal y Geometría Analítica	IM	107	97	5 (cinco)	Promocionado	18/02/08	
2.-	Análisis Matemático I	IM	116	105	6 (seis)	Promocionado	18/02/08	
3.-	Sistemas de Representación	Prom. con nota 8 (ocho) según Res. N° 848/07 de fecha 06/07/07						

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica, al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-
 d.f.


 Dra. MARIA ALEJANDRA ALVAREZ
 SECRETARIA
 FACULTAD DE INGENIERIA


 Ing. JORGE MELIX ALMAZAN
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA